(16)

ACTA DE PROTESTA

En la población de Mezquitic, Jalisco, el día 01 de enero del 2010, presente ante el Ciudadano Presidente Municipal del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEZQUITIC, se presentó el C. Eduardo Torres Jara, designado como Director de Servicios Públicos Municipales, adscrito a este H. Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco; quien fue interrogado por el C. Presidente Municipal, en los siguientes términos.

"¿Protesta Usted cumplir y en su caso hacer cumplir con la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y las leyes que de ella emanen. Así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo a que ha sido nombrado, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?".

Y habiendo contestado el interesado "SI PROTESTO", el propio C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional repuso. "Si no lo hiciere la Nación y el Estado se lo demanden". Con lo que se dio por terminado el presente acto firmando los que en el intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. RAMÓN BAÑUELOS BONILLA

EL SERVIDOR PÚBLICO

Eduardo Torres Jara

C. EDUARDO TORRES JARA

Lic. Napoleón Galván Montaño Notario Público Titular No. 1 Estados Unidos Mexicanos Colotlán, Jal.

COTEJADO

C.c.p.- Juan Pablo Estrada de la Torre.- Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento.- Para su conocimiento y efectos.
C.c.p.- Archivo